

Derecho y Sociedad

10 *Trabajos Jurídicos Varios*

Tulio Alberto Álvarez

Gilberto Atencio Valladares

Román J. Duque Corredor

Rafael García Pérez

Carlos García Soto

Andrés F. Guevara B.

Luisa Andreína Henríquez Larrazábal

Eugenio Hernández-Bretón

Luis Enrique Mata Palacios

Ofelia Riquezes Curiel

Julio Rodríguez Berrizbeitia

Diana Trías Bertorelli

Juan Miguel Matheus

Fernando Vizcaya Carrillo

Octubre

2011



supra montem posita
2 octubre 1998

Revista de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
de la Universidad Monteávila

Derecho
y Sociedad
*10 Trabajos
jurídicos varios*

Octubre 2011

Derecho y Sociedad

**REVISTA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS
Y POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD MONTEÁVILA**

Final Ave. Buen Pastor, Boleíta Norte, Caracas, Venezuela
derechoysociedad@uma.edu.ve

Teléfonos: (+58 212) 232.5255 / 232.5142 - Fax: (+58 212) 232.5623 Web: www.uma.edu.ve

CONSEJO EDITORIAL

Carlos García Soto
Director

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD MONTEÁVILA

Eugenio Hernández-Bretón

Decano

Carlos García Soto

Director de la Escuela de Derecho

Geraldine Cardozo Ríos

Secretaria

CONSEJO ASESOR DE LA REVISTA DERECHO Y SOCIEDAD

María Bernardoni de Govea

Marcos Carrillo

Résmil Chacón

Rafael J. Chavero G.

Faustino Flamarique

José Antonio Gámez Escalona

Ricardo Henríquez La Roche

Paul Leizaola

Enrique Pérez Olivares +

Pedro A. Rengel N.

Arístides Rengel Romberg

Daniela Urosa Maggi

Vicente Villavicencio Mendoza

HECHO EL DEPÓSITO DE LEY

ISSN: 1317-2778

Diagramación: Ediciones Paredes

Departamento de Promoción y Desarrollo Institucional,

Universidad Monteávila

Impresión:

ÍNDICE

Editorial.....	17
----------------	----

DERECHO

El Poder Popular: La transformación del Estado venezolano
en función de una comunidad superior de participación

Tulio Alberto Álvarez.....	21
----------------------------	----

I. A MANERA DE INTRODUCCIÓN.....	21
----------------------------------	----

II. EL MARCO INSTITUCIONAL DE LA CONSTITUCIÓN DE 1999.....	22
--	----

III. REFORMA LEGISLATIVA DIRIGIDA A LA ESTRUCTURACIÓN DE UN PODER POPULAR.....	26
---	----

IV. ENTIDAD DEL PODER POPULAR DESDE LA PROPUESTA DE ESTADO COMUNAL – SOCIALISTA.....	28
---	----

V. CONCLUSIONES.....	31
----------------------	----

VI. LISTA DE REFERENCIAS.....	31
-------------------------------	----

Visión actual de los «aportes» consagrados en la Ley
Orgánica contra el tráfico ilícito y el consumo de sustancias
estupefacientes y psicotrópicas

Gilberto Atencio Valladares.....	35
----------------------------------	----

I. RESUMEN.....	35
-----------------	----

II. INTRODUCCIÓN.....	35
-----------------------	----

2.1. «Aportes» de la LOCTICSEP.....	37
-------------------------------------	----

2.2. Entrada en vigencia.....	38
-------------------------------	----

2.3. «Aportes» según el Reglamento y Providencias de la LOCTICSEP.....	40
--	----

Breves comentarios.....	40
-------------------------	----

III. CONCLUSIONES.....	43
------------------------	----

El Estado de Derecho Democrático
y el Estado Comunal Socialista.....

Román J. Duque Corredor.....	45
------------------------------	----

Política y Religión: ejemplos de la revolución
independentista venezolana

Rafael García Pérez 53

El carácter servicial de la Administración Pública:
el artículo 141 de la Constitución

Carlos García Soto 69

I. INTRODUCCIÓN 71

II. LA FÓRMULA DEL ARTÍCULO 103.1 DE LA CONSTITUCIÓN DE ESPAÑA ... 72

III. LA FÓRMULA DEL ARTÍCULO 141 DE LA CONSTITUCIÓN 75

3.1. *Notas para su interpretación.* 75

3.2. *Ámbito de aplicación del principio: el carácter servicial
de toda la actividad administrativa* 79

3.3. *La posición del Reglamento como manifestación
del carácter servicial de la Administración* 80

3.4. *El ejercicio de las potestades administrativas en interés ajeno:
el interés general.* 81

3.5. *El carácter servicial de la Administración Pública
como criterio para el control judicial de su actividad* 83

3.6. *Las consecuencias del principio* 84

IV. LA RECEPCIÓN LEGAL DEL PRINCIPIO 85

La definición de divisa en la reforma de la Ley
contra los Ilícitos Cambiarios

Andrés F. Guevara B. 87

I. INTRODUCCIÓN 87

II. BASES CONSTITUCIONALES PARA LA INTERPRETACIÓN DE LA LIC..... 88

III. CONCEPTO DE DIVISA EN EL DERECHO VENEZOLANO 89

IV. CONCEPTO DE TÍTULO VALOR 92

V. LA NOCIÓN DE DOCUMENTO Y CRÉDITO COMO PARTE
DE LOS TÍTULOS VALORES 93

VI. REVISIÓN JURISPRUDENCIAL 94

VII. A MODO DE CONCLUSIÓN 96

Matrimonio y fidelidad conyugal en la Venezuela
del s. XIX y principios del XX

Luisa Andreína Henríquez Larrazábal 99

I. RAZONES QUE PROPICIARON LA INSTAURACIÓN DEL MATRIMONIO CIVIL OBLIGATORIO (1873)	99
1.1. Razones ideológicas	99
1.2. Razones personales de Guzmán Blanco	105
II. EL DIVORCIO VINCULAR EN VENEZUELA (1904)	108
III. EL CONCUBINATO EN LAS PRIMERAS DÉCADAS DEL SIGLO XX	113

El arbitraje internacional y la jurisdicción
de tribunales venezolanos en la Ley de Comercio Marítimo

Eugenio Hernández-Bretón 117

El Profesor Alfredo Morles Hernández

Eugenio Hernández-Bretón 131

Comentarios al Artículo 5 de la Ley de Instituciones
del Sector Bancario: La Intermediación Financiera

Luis Enrique Mata Palacios 135

I. INTRODUCCIÓN	135
II. LA INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	136
III. Intermediación Financiera bajo el Artículo 5 de la LISB	140
3.1 De los fondos del público	140
3.2 De la habitualidad	144
3.3 De los propios fondos	147
IV. A MODO DE REFLEXIÓN FINAL	150

La Delegación Legislativa en el Marco
Constitucional Venezolano

Ofelia Riquezes Curiel 151

I. INTRODUCCIÓN	151
II. EL PRINCIPIO DE DIVISIÓN DE PODERES	152

ÍNDICE

III. LA DELEGACIÓN LEGISLATIVA	154
IV. LA DELEGACIÓN LEGISLATIVA EN EL MARCO CONSTITUCIONAL VENEZOLANO	157

El Positivismo Jurídico en la Obra de Luigi Ferrajoli

Julio Rodríguez Berrizbeitia	163
--	-----

I. INTRODUCCIÓN	163
II. PRINCIPIA IURIS. TEORÍA DEL DERECHO Y DE LA DEMOCRACIA	165
III. REFLEXIONES SOBRE LA DEÓNTICA	170
IV. EL DERECHO POSITIVO	173
V. EL ESTADO DE DERECHO	176
VI. LAS DIMENSIONES DE LA DEMOCRACIA	179
VII. LAS FORMAS Y EL CONTENIDO DE LA DEMOCRACIA	184
VIII. CONSIDERACIONES FINALES	184

La participación ciudadana en la elaboración de los Decretos Leyes delegados

Diana Trías Bertorelli	187
----------------------------------	-----

I. Breve introducción del tema	187
II. La participación ciudadana. Fundamento constitucional	187
III. Medios de participación ciudadana en el ámbito político	190
IV. La participación ciudadana en materia normativa	190
V. La consulta popular pública y su manifestación particular en el proceso legislativo	191
VI. Producción normativa de la Administración. Potestad normativa del Presidente de la República	192
VII. La participación ciudadana dentro del ejercicio de la potestad del Presidente de la República para dictar Decretos Leyes	194
7.1. <i>Regulación en la Ley Orgánica de la Administración Pública</i>	194
VIII. CONCLUSIONES	201

SOCIEDAD

La primacía de la piedad patriótica
 Juan Miguel Matheus 205

Ética, Valores y Crisis sociales
 Fernando Vizcaya Carrillo 209

I. JUSTIFICACIÓN Y ALCANCE 211

II. LA PERSONA HUMANA 212

III. LA ÉTICA 213

IV. LOS VALORES 215

V. LA CRISIS 216

VI. EL BIEN COMÚN Y LAS DEFINICIONES DE JUSTICIA 217

VII. LOS PRINCIPIOS. 218

VIII. CÓMO SE CONSIGUE LA ÉTICA. 219

IX. UNA PROPUESTA DE MOTIVACIÓN PARA CONDUCTAS CON VALORES . . 221

X. A MANERA DE CONCLUSIÓN 221

Referencias Bibliográficas. 222

EDITORIAL

En este número 10 de *Derecho y Sociedad* hemos querido hacer un esfuerzo especial en invitar a los propios profesores de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Monteávila. El resultado está la vista. Varios profesores de la Universidad han entregado interesantes trabajos en el área jurídica, e incluso algunos sobre temas no estrictamente jurídicos, pero relacionados con el arte del Derecho. Profesores de otras Universidades también han publicado trabajos en este número.

Una de las consecuencias naturales de la labor del profesor es precisamente esa: dar a conocer desinteresadamente a los demás los propios hallazgos, producto de la labor de preparar las clases y de la investigación que se realice sobre puntos de interés. Es sabido cómo la labor del profesor que prepara sus clases continuamente da ocasión para la profundización de aspectos que se consideran particularmente interesantes.

Por supuesto, entre los beneficiarios de esas investigaciones se encuentran los alumnos, que pueden también estudiar a partir de esos descubrimientos realizados por sus profesores.

En Venezuela hay importantes temas jurídicos que pueden recibir mayor atención científica, con el objetivo de dar soluciones cónsonas con nuestras tradiciones jurídicas.

Mucho se avanza con cada libro o artículo que se publica, porque así quienes vienen detrás pueden comenzar sobre las conclusiones a las cuales han llegado otros. En *Derecho y Sociedad* hay un espacio que ponemos a la orden para ese esfuerzo común.

Carlos García Soto
Director

Sociedad

Ética, Valores y Crisis sociales

*Fernando Vizcaya Carrillo*¹

“Era la mejor época y la peor época, el siglo de las luces y la razón. Un período de luz y tinieblas, el horizonte más esplendente y la noche más profunda, en el que se iba en línea recta al cielo y por el camino más corto al infierno...”

Un Cuento de dos Ciudades.

Charles Dickens. (1859)

SUMARIO: I. Justificación y Alcance. II. La Persona humana. III. La Ética. IV. Los Valores. V. La crisis. VI. El bien común y las definiciones de justicia. VII. Los Principios. VIII. Cómo se consigue la ética. IX. Una propuesta de motivación para conductas con valores. X. A manera de conclusión

I. JUSTIFICACIÓN Y ALCANCE

Este escrito tiene la finalidad de aportar textos con ideas que sirvan al diálogo universitario, y genere la posibilidad de argumentar, para tratar de aproximarnos a un consenso en cuestiones de difícil convención. La finalidad última –del escrito– es lograr un ambiente de trabajo efectivo para la promoción de un ambiente en el *campus* y la posibilidad de construcción de currículo, en base a unos valores, y así recuperar algunos estadios éticos para el trabajo de enseñanza en la Universidad.

Nos limitaremos a esas definiciones básicas para la discusión como son Persona Humana, Disposiciones, Hábitos, Ética, Valores, Valoración, Crisis, Bien común.

¹ Profesor de la Universidad Monteávila y de la Universidad Simón Bolívar.

Este escrito, es un instrumento, un medio para una finalidad distinta del mismo escrito, por tanto, tiene la intención de ser leído con visión crítica, como escribía Aristóteles “Estudiamos ética para ser mejores personas, si no, es una actividad totalmente inútil” Ética a Nicómaco, 1104b).

II. LA PERSONA HUMANA

Allí donde conviven personas hay problemas, surgiendo entonces, como imperiosa la necesidad de solucionar dichos problemas para ordenar esa convivencia humana. La ética parte de un hecho simple: en todo conglomerado social, siempre existen divergencias de distinta causa, que a veces “obligan” a sus integrantes a pensar en torno a la problemática sufrida, y a buscar vías de solución, y casi siempre fijando “*a posteriori*” pautas de comportamiento.

El primer punto para la discusión es tener una base firme de trabajo intelectual. De un autor clásico, Boecio, tomamos esa definición “sustancia individual de naturaleza racional” (*De duabus naturis*). Glosamos de allí y ampliamos: la consideración de que un ser dotado de inteligencia, con posibilidad de elegir sus fines y de escoger sus medios, para lograr sus proyectos personales en una sociedad, con posibilidad de trascendencia, es decir de cultivar su intelecto y su espíritu, receptor de derechos y poseedor de deberes, es lo que podríamos definir como persona humana.

La consecución de niveles cada vez más altos en comportamientos intelectuales y de tipo social, dependen de las disposiciones que posea esa persona. **Una disposición** es lo que algunos autores han considerado como unidad de vida, es la posibilidad por la acción educativa, de conseguir estadios personales de mejoramiento del ser que William Frankena² llamaba excelencias.

Surge la pregunta: ¿cómo lograr en los componentes de la Universidad esas disposiciones que quisiéramos para elevar el nivel de convivencia social? La puesta en marcha de diversas campañas y proyectos educativos que ha conocido la historia, tienen en su punto de apoyo la consecución de ciertas disposiciones, que al convertirse en acciones repetidas, se transforman en **hábitos de conducta**. John Dewey³ consideraba que el cultivo y el mantenimiento de hábitos sociales,

² Todo aquello a lo que yo estoy llamando disposiciones y excelencias puede clasificarse en muy diversas categorías. La jovialidad y la timidez son ambas disposiciones; pero la primera de las dos es también una excelencia. Las cualidades positivas de la personalidad como, por ejemplo, la simpatía, la benevolencia o el dominio de algún arte, como el de la danza o la posesión de un conocimiento como por ejemplo, estar muy versado en la sucesión de reyes de Inglaterra, constituyen disposiciones en el sentido en el que yo las tomo y también, es de pensar, excelencias. FRANKENA, William. (1989) *Tres Filosofías de la Educación*. UTEHA. México

³ “Inculcar hábitos de conducta, de pensamiento y de sentimiento, transmitiéndolos de las generaciones viejas a las más jóvenes. Sin esta comunicación de ideales, anhelos, esperanzas,

es lo vital para la sociedad y para un modo de vida como es la democracia. Estos hábitos no son unos actos rutinarios, sino la acción facilitada por la disposición racional y generada en cualquier momento en que la voluntad decida realizarla.

El cultivo de hábitos es el tema básico de la educación. Cuando se plantea desde la perspectiva del conocimiento, se torna difícil la vida social, por lo menos exigente, puesto que sólo la sabiduría no ofrece el comportamiento adecuado. Hay que poner los medios, a veces imperativos para conseguir en la familia y en la escuela esos hábitos que se han decidido cultivar.

Un autor contemporáneo define los hábitos desde el punto de partida de las opciones fundamentales del ser humano, es decir desde la elección ética para su vida. “Los hábitos, ya sean positivos o negativos, son esas disposiciones innatas o adquiridas que nos llevan a obrar pronta, fácil y placenteramente, y sin hacer grandes esfuerzos para conseguir esas metas y encarnar esos *valores* que consideramos vitales para la consecución de ese gran objetivo: la *felicidad*. A esos modos de actuar ya asumidos, que nos predisponen a obrar en el sentido deseado y que hemos ido incorporando en el curso de la vida y que configuran nuestra personalidad ética (somos honrados, veraces, justos, leales, etc. o, todo lo contrario), tradicionalmente se les ha llamado *hábitos*”.⁴

III. LA ÉTICA

Los conceptos de la ética a lo largo de la historia, más que solo un conocimiento de tipo abstracto, en realidad son derivados intelectuales, de comportamientos humanos con juicios morales implícitos en esa acción, es decir con criterios de bien. Y esto tiene como basamento que no podemos formular juicios, ni elaborar razonamientos, sino tomamos de la realidad material –captada por los sentidos externos–, el contenido de nuestro pensamiento.

La ética vive de las costumbres. Es, en su sentido etimológico más profundo y anterior, *ethos* una palabra griega que significa más –la desborda– que la palabra castellana **costumbre**, es acción intencional habitual. Esta, a su vez deriva de algo precedente y asentado en la vida misma, la noción de población (*etnos*). Así la naturaleza social del ser humano impulsa algunas acciones por las cuales se producen esos criterios de juicio, sobre las acciones. En el sitio donde se viven las cosas y se hacen de una manera, de una costumbre.

No sólo esto, la ética requiere la intervención de la razón en cada momento de acción. Es consideración de los fines por los que se actúa, y reflexión crítica,

normas y creencias que los individuos de la vieja guardia transmiten a los que empiezan a vivir, la vida social acabaría por extinguirse”. DEWEY, John (1985) *Democracia y Educación*. Editorial Losada. Buenos Aires.

⁴ VALDERRAMA, José. (2008) *Ética y Universidad* www.didacticafilosofica.com

con disposición al cambio, sobre los medios a usar en cada momento. Es decir, comparación entre costumbres y tradiciones de vida, que se establecen en la vida cotidiana de esa agrupación humana, y el acto realizado, o de la intención revisada intelectualmente. Pero la ética no solo es actividad racional, también intervienen los sentimientos en esa acción. Así comenta Scheler: “Sentir es un acontecer con sentido y por ello susceptible de ser satisfecho o insatisfecho (p.33)”⁵.

Según un autor contemporáneo –Stoner⁶– en su libro de Administración, el término ética se entiende como “el estudio de la forma en que nuestras decisiones afectan a los demás”. Ciertamente una acción con responsabilidad, viene normalmente de seguir conscientemente, con advertencia, una tradición o de imitar la conducta de un modelo que es confiable para nosotros. Muy excepcionalmente proviene de una decisión silogística del conocimiento. Del consecuente “obligado” de unos antecedentes rectamente construidos. Casi siempre viene de “copiar conductas vistas en la casa familiar o en el ambiente de la calle o barrio en que vive.

Es quizá lo que más influye en la estructura de poder de un gerente o de un líder. Es lo que sostiene profundamente la obediencia a un mandato. Constituye el compoente del liderazgo que se llama comúnmente “autoridad moral”. Esto incluye -por supuesto- a una madre o un padre de familia, a un maestro o un profesor. Es lo llamado comúnmente “poder”. Hay un matiz en este punto que llama la atención y que viene referido por José A. Marina: “El poder, usando sus mecanismos puede producir obediencia, pero si tiene autoridad, producirá además, respeto”⁷. Es la referencia individual a esas personas que tienen el cuidado de la comunidad. La autoridad moral es la base de la confianza que se tiene para actuar de la misma forma o repetir los conceptos oídos o escuchados a esa persona.

Aproximándonos a una definición más concreta, decimos que cuando una persona tiene un comportamiento ético, expresamos implícitamente que dominó sus impulsos, y educó sus tendencias para realizar esa acción. Esas tendencias e impulsos, que con una frecuencia significativa, suelen ser hacia el mal, y esa actitud que en la cosmología cristiana se define como un componente inevitable de la naturaleza de todos los seres humanos, decimos que es consecuencia del pecado de origen, con el cual nacemos.

Podríamos concluir en esta parte, que la ética es uno de los mayores esfuerzos que han hechos los seres humanos por conseguir un mundo mejor del que tenemos. Es en ese plano, el del esfuerzo por conductas mejores, donde podemos

⁵ SCHELER, Max (2003) *Gramática de los sentimientos*. Editorial Crítica. Barcelona

⁶ STONER, FREEMAN y GILBERT (1996) *Administración*. Pearson educación. México

⁷ MARINA, José Antonio (2008) *“La Pasión del Poder”* Anagrama ediciones. Barcelona

conseguir con esfuerzo eso que algunos autores escriben como felicidad social, que es la idea aristotélica de las acciones perfectas en la polis.

IV. LOS VALORES

Definir el término valor es un poco difícil, puesto que no es producto de algún conocimiento inmediato por los sentidos externos, ni por el intelecto. Requiere un esfuerzo discursivo, apoyado en juicios y observación de modelos que nos puedan dar un norte en su consideración. Es la interacción de materia y forma, donde el instrumento intelectual “*techné*” va dando valor a esa materia y la hace sujeto de valoración. De esta manera nos acercamos a distinguir *el ser*, lo que está en el fondo del sujeto y *el valer*, que es una adjetivación del ser.

Quizá, un ejemplo nos permita aproximarnos un poco al concepto de valor. En este punto debemos añadir la palabra valoración. El orden en los elementos de una casa **es un valor**, la idea de orden adquisitivo en esa casa **es una valoración**. Es decir, nos gusta (vía emocional) el orden de esa casa, **el valor**; pero pensamos que podría mejorar ese orden si arreglamos un elemento de ella (vía discursiva) **la valoración** de ella. Comenta a propósito de este punto un autor contemporáneo: “Confundir la valoración con el valor es como confundir la percepción con el objeto percibido (p.28)”⁸

Es decir, el ser es lo sustantivo en la relación de conocimiento y el valor es una adjetivación, un tipo de categoría por la cual se juzga polarmente un objeto. Es decir, se puede emitir un juicio sobre si algo es más alto, bello, justo y sus contrarios, bajo, feo, injusto. Esa polaridad es lo que permite, en base al conocimiento, emitir ese juicio.

Desde una perspectiva histórica, el inicio del pensamiento sobre lo que después derivó en la axiología, que es la parte de la filosofía que estudia valores, es la consideración platónica de lo que llamó trascendentes del ser, y los fijó en cuatro, que son la unidad del ser, la verdad, el bien y la belleza. Esta doctrina de “lo común a todos los entes” en Platón⁹, es igual a la Aristotélica en la definición de “los atributos del ser”¹⁰, que es diferente de las categorías. Esos atributos establecen la diferencia entre los seres.

Vine una pregunta necesaria para seguir reflexionando. ¿Hay una jerarquía de los valores? Obviamente, es de constatación cotidiana que escogemos o elegimos algunas actitudes o incluso objetos antes que otros. ¿Qué determina una elección sobre otra? Muchas veces depende del contexto, o de la formación cultural de

⁸ FRONDIZI, Rizieri (2007) *¿Qué son los valores?* FCE México.

⁹ PLATÓN. *Diálogo El Sofista*. 254d. Ediciones Aguilar

¹⁰ ARISTÓTELES. *Metafísica* 1004b. Ediciones Aguilar

la persona. Sin embargo, podríamos aceptar que aquellos que pueden ser más duraderos, se escogen a otros que sean más efímeros. Por ejemplo, se concreta en una norma o reglamento aquello que nos parece permanente, el acto por el cual se respeta la persona humana, podríamos decir entonces que **lo duradero** es un primer criterio para la jerarquía. Una acción puede producir satisfacción de un mayor tiempo, en la medida en que es más valioso. Un segundo punto sería la **plenitud** de la acción valorativa, es decir, que un valor debe estar asentado no en una moda pasajera, sino en lo profundo del ser. Que mejore realmente el ser del que lo ejecute. Un tercer aspecto a considerar es la **polaridad**, es decir si es capaz de tener extremos contrarios para el juicio valorativo, por exceso y por defecto.

V. LA CRISIS

La definición de crisis es compleja, en el sentido de que es un producto de la racionalidad del ser humano que tiene o posee un hábito intelectual, que se puede llamar ciencia, una búsqueda sistemática de la verdad. Estas crisis se presentan cuando hay variaciones en los supuestos valores anteriores, y en realidad no son sino modas pasajeras o efímeras ante una situación o una persona que influye en la población. La raíz de estos desvíos, puede estar en la confusión de conceptos. Comenta Scheler: “Aquello a lo que se dirigen estas intenciones no es un valor o un máximo valor, sino objetos valiosos y en la medida que son valiosos. No amo un valor, sino siempre algo que es valioso”.¹¹

En los temas que nos atañen, reflexionamos sobre la acción o el hecho, desechar las definitivamente perversas y plantearse, mejorar las que se tienen. Esto requiere de un instrumento intelectual adecuado, y mejor aun, educado por la inteligencia compartida. Es decir, **el criterio** para comentar con acierto. Comenta un autor contemporáneo: “*La palabra criterio despierta en nosotros un eco sentimental contradictorio. Se entiende que los hombres de criterio son solemnes, vetustos, prudentes y convencionales. En cambio, los críticos pueden ser inconformistas, innovadores y posmodernos. Al parecer, hemos conseguido hacer crítica sin criterios, lo que es gran maravilla. Esta paradoja es inexistente, por supuesto, ya que de hecho utilizamos continuamente criterios, es decir patrones que nos permiten identificar, seleccionar y evaluar las cosas. La palabra procede del griego krino, que significa separar. Crisis es una decisión que unas veces tiene carácter dramático y otras no*”¹².

Todo esto nos lleva a una serie de supuestos necesarios para conseguir un mínimo de acuerdo en estas cuestiones. Requerimos un criterio de pensamiento y éste no es innato, quiere decir que es formado en algún sitio o en algún ámbito de vida personal o comunitario.

¹¹ SCHELER, Max. *Ob. Cit.* P. 45

¹² MARINA, José Antonio (2001). *Ética para Náufragos*. Anagrama

La falta de racionalidad es posiblemente de las causas más frecuentes en el surgimiento de crisis. Comenta un autor contemporáneo sobre esto: “¿Qué es eso de “Obrar racionalmente”? En principio, significa saber deliberar bien antes de tomar una decisión con el propósito de realizar la elección más adecuada y actuar en conformidad con lo que hayamos elegido. La elección no debe ser arbitraria ni dejarse al azar. Quien no reflexiona antes de actuar y no mide las consecuencias de sus acciones se expone a cometer errores, a hacerse daño o hacerle daño a los demás; quien no calibra qué es lo más conveniente hacer en determinadas circunstancias, o actúa en contra de sus convicciones personales o en contra de una decisión que él mismo reflexivamente ha tomado, se puede decir que no obra racionalmente. Y cuando no se obra racionalmente surge, entonces, el caos y el desorden. Obrar racionalmente significa, pues, obrar conforme con la lógica interna que tienen las cosas y los acontecimientos, percibidas por el pensamiento reflexivo.”¹³

Por supuesto que en la base de cualquier crisis, de valores o de comportamiento o de respetabilidad, hay una red de argumentaciones y de supuestos intelectuales, que soportan una manera de ver y una manera de actuar que producen esas crisis. En este momento, podemos hablar de crisis de ineducabilidad como se plantea en las propuestas de Arendt o Lipoievsky. Quiere decir, que en la base de estos desaciertos hay un problema de relativismo, escondido en la palabra pensamiento crítico, el cual desfasa cualquier intento de orden, conceptual o real y que lleva indefectiblemente la anarquía. Comenta sobre esto un autor reciente. “Lo grave hoy, no es la existencia de doctrinas, sino la pretensión sistemática de declararlas inexistentes, lo cual lleva a desactivar la capacidad crítica y a declarar inútil cualquier esfuerzo reflexivo serio. Apenas queda espacio que no sea, el puramente instrumental. Las grandes energías humanas no se orientan a la comprensión, sino al logro de una rápida adaptabilidad. En este contexto, autoritario y profundamente conservador en su apariencia de moderno y vanguardista, resulta fácil acusar de inoportuno o descaminado cualquier intento sostenido de reflexión crítica.”¹⁴

VI. EL BIEN COMÚN Y LAS DEFINICIONES DE JUSTICIA

La justicia es uno de los temas pensados con mayor frecuencia en la historia de la humanidad. Las definiciones han sido múltiples y siempre hay un retorno a los clásicos Ulpiano, Platón, Cicerón, Tomás de Aquino, Rawls. Podríamos pensar que aunque la humanidad ha avanzado de una manera exponencial en muchas áreas, en esta de la justicia específicamente, hemos dado pocos pasos.

¹³ VALDERRAMA, José. (2008) *Ob. Cit.* P. 3

¹⁴ GARCÍA, Pedro Rafael (2008) *Ética y Democracia*. www.ideasapiens.com

Es necesario partir de una premisa básica para pensar y proponer aproximaciones en esta área. La dignidad humana, la condición de autonomía y de recepción de derechos en un ser, la posee el ser humano. Por ello, sólo en ese caso tiene sentido hablar de justicia, y ésta en función de hábitos más que de constructos intelectuales. El principio, el sujeto y fin de todas las instituciones sociales es y debe ser la persona humana.

Una aproximación –a la justicia- que se fundamenta en varios pensadores sería esa constante y firme voluntad de dar al otro lo debido. Respetar los derechos de cada uno y “establecer en las relaciones humanas, la armonía que promueve la equidad respecto a las personas y al bien común”¹⁵.

Cabe la pregunta sobre el bien común. Buscamos la fuente citada anteriormente y se escribe allí: “el conjunto de aquellas condiciones de la vida social que permite a los grupos y cada uno de los miembros conseguir su propia perfección”¹⁶. Afecta a la vida de todos, exige unos medios para vivir en esa sociedad, de tipo ético y de tipo técnico, una convención consensual sobre el poder político y sobre la autoridad.

Todo esto nos lleva a unas condiciones de tipo personal y grupal que se consiguen por la educación en esos diferentes aspectos de la vida personal y social. Las instituciones educativas, por tanto tienen un papel no sólo central, sino vital a esas posibilidades. Las crisis en una sociedad, en síntesis, proviene esa ruptura de una autoridad, de unas tradiciones y de una relación con la trascendencia que llamamos religión. Al romper esos factores, no existen patrones a seguir ni modelos que generen confianza para la acción, ni escenarios de comportamiento adecuados a la recta razón, es decir a un código de pensamiento, a una lógica de saberes y lenguaje adecuado que lo exprese.

VII. LOS PRINCIPIOS

La palabra principio tiene una connotación importante en ética. En griego es **arjé** (ἀρχή), fundamento u origen de algo, pero no es comienzo en el sentido del tiempo, sino que es causa inicial, origen, de un ser, de un proceso.

Son esos conceptos, en el plano de los movimientos de tipo racional, que determinan conductas e impiden otras. Pueden llamarse origen del movimiento consciente y con carga de moral. Es decir, un **principio** es aquello por lo cual podemos resistir, acometer o emprender acciones. Sobre él cae la fuerza moral para comenzar un proyecto. Solemos decir, que son “mis principios” que me

¹⁵ *Catecismo de la Iglesia Católica*. P. 409, 1087. (1995) Ediciones Image Double Day New York (1995).

¹⁶ *Idem* P. 427. 1906. (1995).

hacen realizar algo o me impiden hacerlo. Aristóteles escribió que “lo que los significados tienen en común es que todo principio es el punto de partida del ser, del devenir o del conocer”.¹⁷

VIII. CÓMO SE CONSIGUE LA ÉTICA

A lo largo de la historia se han planteado muchas crisis. Ordinariamente surgen al considerar los sistemas políticos o los ambientes de las ciudades. Citaremos a un clásico de la política como es Tucídides.

*“Pero hay algo aún más profundo en el discurso en honor a las víctimas de la guerra, lo importante son las personas. Atenas era grande por sus gentes, por el respeto entre individuos, por el orgullo que cada uno de sus ciudadanos sentía, no por ser atenienses, sino por lo que ello significaba, ser individuos completos y activos. La grandeza de Atenas era, que todo ciudadano podía participar directamente en la **adopción** de las decisiones públicas con sus opiniones y sus votos, lo que potenciaba su identificación con los **proyectos** colectivos y el uso de la razón como forma para discutir y enfrentarse a los **problemas**. Esa forma de gobierno permitía a los atenienses considerarse auténticamente iguales entre si y ser líderes y héroes en **potencia**, lo que les impulsaba a tener un alto **concepto** de su propia **dignidad** y de su importancia como individuos. Posiblemente debido a todo ello se produjo en Atenas uno de los avances más espectaculares en la **historia** de la humanidad, con aportaciones artísticas, **intelectuales** y culturales auténticamente revolucionarias y cuya influencia todavía hoy casi 2500 años después, tienen un enorme peso en nuestra manera de ver el mundo”*¹⁸.

Si partimos del concepto de la importancia de la dignidad del ser humano, entonces, los sistemas de valores adquieren sentido, y se logran unas acciones que generarán sistemas adecuados de ética, que respeten las costumbres y a las personas por ser tales. Esto requiere un instrumento intelectual que es el **criterio**.

Por tanto, siendo ciencia, la ética debe tener unas etapas o stadios de consecución de esos fines. En ese sentido comenta Valderrama: “Así, pues, la primera tarea que la ética impone es la de atreverse a pensar (“Aude sapere”) a reflexionar y deliberar bien con miras a hacer buenas elecciones y evitar, en la medida de lo posible, el cometer errores que conduzcan a fracasar o arruinar la vida. No se trata de elegir bien solamente en un caso concreto y aislado, sino a lo largo de toda la vida. Para ello es preciso saber cuál es esa orientación básica que se le quiere dar a la vida (opción fundamental), orientación que vaya imprimiendo ese carácter en cada una de las opciones particulares”¹⁹.

¹⁷ ARISTÓTELES. *Metafísica*. V, 1012b.

¹⁸ Fuente: TUCÍDIDES Historia de La Guerra del Peloponeso, II, 40.

¹⁹ VALDERRAMA, J. *Ob. cit.*, p. 2.

La **educación personal**, y por tanto de impacto social, se dirige –en los sistemas de enseñanza sensatos y prudentes²⁰– a liberar de la miseria personal, de la ignorancia, del miedo, del odio a los participantes de ese sistema. Siendo un sistema de educación, se pueden promover campañas motivacionales de captación de valores a través de objetos atractivos que tengan una valoración adaptada a las personas en su edad, intereses y acciones. Más adelante propondré una campaña.

Ese dominio de esas tendencias y educación de los impulsos, trae necesariamente a la razón la creación y mantenimiento de un sistema de enseñanza. Un sistema que se dirija al hombre como ese ser creado y herido en puntos débiles de su naturaleza humana racional, volitiva y emocional. La Ignorancia, la malicia, la perversidad social, son muestras inequívocas de esa conducta. Basta leer las páginas de nuestros diarios, para tener conciencia de esas realidades o más allá de lo externo, recordar nuestras anteriores actuaciones que tuvieran alguna significación de tipo moral.

Sólo de esa manera, consiguiendo esos niveles de preparación personal, entonces los seres humanos se pueden dirigir a una cierta racionalidad (verdad en la acción) y de razonabilidad (bienes que mejoren la naturaleza) y equilibrio emocional a que consiga una aproximación a la igualdad de oportunidades, a formalizar esa educación y a una democracia, entendida ésta como una forma de vida, más que como un sistema de actividad gubernamental.

El último de los asertos en el concepto, lo del equilibrio emocional, lo sostiene Scheler con agudeza: “Toda ética se perfeccionaría en el descubrimiento de las leyes del amor y del odio, que aún superan, los referentes de los estadios de lo absoluto, lo *a priori* y lo originario.”²¹ Es decir, los aspectos extremos de la conducta pasional humana, deben ser atendidos y cultivados por un sistema educativo, con las condiciones que explicábamos anteriormente.

Los niveles de paz que deseamos no son absolutos, no los puede haber porque somos criaturas imperfectas. Pero sí requerimos unas condiciones mínimas de vida social. CIC 2304 “La paz no es sólo ausencia de guerra y no se limita a asegurar el equilibrio de fuerzas adversas. La paz no puede alcanzarse en la tierra, sin la salvaguarda de los bienes de la persona, de la libre comunicación entre los seres humanos, en el respeto de la dignidad de las personas y los pueblos, en la práctica asidua de la fraternidad. Es la tranquilidad del orden”²².

²⁰ La Prudencia la defino coloquialmente como el arte de escoger los mejores medios. Es un hábito constructivo de bienes personales que se reflejan en la sociedad. (Nota del autor).

²¹ SCHELER. *Ob. cit.* P. 37.

²² *Catecismo de la Iglesia Católica.* (1995).

IX. UNA PROPUESTA DE MOTIVACIÓN PARA CONDUCTAS CON VALORES

Usando los instrumentos de promoción social y de técnicas de propaganda, se pueden motivar algunas acciones que estén fundamentadas en un **valor** concreto, y dando gráficamente una **valoración** a una acción. Por ejemplo, se podría iniciar una campaña con afiches, *stickers*, franelas, cuadernos o libretas de apuntes con el escudo de la UMA para lograr el orden material (un valor incuestionable) con alguna foto o *slogan*:

Solidaridad.

- ▶ *“Bota la basura en su sitio y la Universidad te lo agradecerá!”*
 - ▶ *“Ser universitario es mantener las paredes de tus áreas de uso común, limpias y sin letreros!”*
 - ▶ *“La mejor calificación es hacer un buen ambiente donde puedes estar!”*
- Respeto al otro y tolerancia.
- ▶ *“La mejor forma de argumentar, es sabe escuchar a quien te dice algo”*
 - ▶ *“Si quieres respeto, debes respetar al otro”*
 - ▶ *“Si cedes el paso, llegarás más pronto a donde quieres ir”.*
 - ▶ *“Las palabras que usas dicen por sí mismas, quien eres”.*

Nivel académico

- ▶ *“La profesión se ejerce desde el aula de clase. Exige que estén en buen estado físico”*
- ▶ *“¿Quieres buenos profesores? Ser mejor alumno, ayuda a conseguirlos!”*
- ▶ *“Mejorar tu universidad es mejorar tu futuro. Constrúyelo ya!”*

Son ejemplos que se deben estudiar mejor y escoger las palabras o frases adecuadas, pero la idea es generar una disposición a una acción que pueda tener una valoración adecuada.

Mantener una campaña sostenida en letreros, buenos afiches, conseguir *slogans*, quizá a través de concursos, puede dar un vuelco al ambiente.

X. A MANERA DE CONCLUSIÓN

El cambio más profundo vendrá luego que se logren disposiciones a ese cambio. No podemos luchar contra costumbres o formas de actuación que tienen una disposición equivocada en las personas. Lo interno, la vida interior de las personas es lo primero a formar, cuidando la libre elección de actitudes, pero

dando la posibilidad de escoger mejores niveles. Luego de organizaciones.” Cada organización debe producir los bienes que le son propios y no sustituirlos por los ajenos o invertir los bienes secundarios por los primarios : por ejemplo, que la Universidad se dedique más a hacer política que a educar e investigar; que esté más interesada en la conquista y distribución del poder o se fije como mira únicamente el afán de lucro y de adquirir prestigio; que en la designación de sus directivas y personal administrativo prime el favoritismo, como paga por favores recibidos o respuesta a cuotas clientelistas; que los puestos de responsabilidad se asignen no a quienes mejor cumplen los fines de la institución sino a los ambiciosos e intrigantes”²³

Comenta Peters: “El problema de la educación moral es el de la adquisición de hábitos de comportamiento necesarios y los supuestos sólidos de la literatura de diversas formas de buenas actividades, de manera que no obstruyan el desarrollo de un código racional...”²⁴.

Si logramos esos niveles de recuperación de costumbres y mantenemos las tradiciones que han hecho de un pueblo un sitio donde vale la pena vivir y mantenerse, con la ilusión de producir y desarrollarse, entonces podemos hablar de un desarrollo que se sustenta en ese buscar la vida buena, que era un ideal de los clásicos y sigue siéndolo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

- ARISTÓTELES. *Metafísica* 1004b. Ediciones Aguilar
- Catecismo de la Iglesia Católica*. (1995) Ediciones Image Double Day New York(1995)
- DEWEY, John (1985) *Democracia y Educación*. Editorial Losada. Buenos Aires.
- FRANKENA, William. (1989) *Tres Filosofías de la Educación*. UTEHA. México
- FRONDIZI, Rizieri (2007) *¿Qué son los valores?* FCE México.
- GARCÍA, Pedro Rafael (2008) *Ética y Democracia*. www.ideasapiens.com
- MARINA, José Antonio (2008) “*La Pasión del Poder*” Anagrama ediciones. Barcelona
- MARINA, José Antonio (2001). *Ética para Náufragos*. Anagrama
- PETERS, R.S. (1981) *Moral Development and moral education*. FCE México
- PLATÓN.(1965) *Dialogo El Sofista*. Ediciones Aguilar
- SCHELER, Max (2003) *Gramática de los sentimientos*. Editorial Crítica. Barcelona

²³ VALDERRAMA, J. *Ob. Cit.*, p.4

²⁴ PETERS, R.S. (1981) *Moral Development and moral education*. FCE México.

STONER, Freeman y Gilbert (1996) *Administración*. Pearson educación. México

TUCÍDIDES Historia de La *Guerra del Peloponeso*, II, 40.

VALDERRAMA, José.(2008) *Etica y universidad* www.didacticafilosofica.com